

REGULACION Y ESTADO DE LAS MICROFINANZAS EN CHILE

Gustavo Arriagada Morales
Superintendente de Bancos e Instituciones Financiera (CHILE)
Octubre 2007

AGENDA

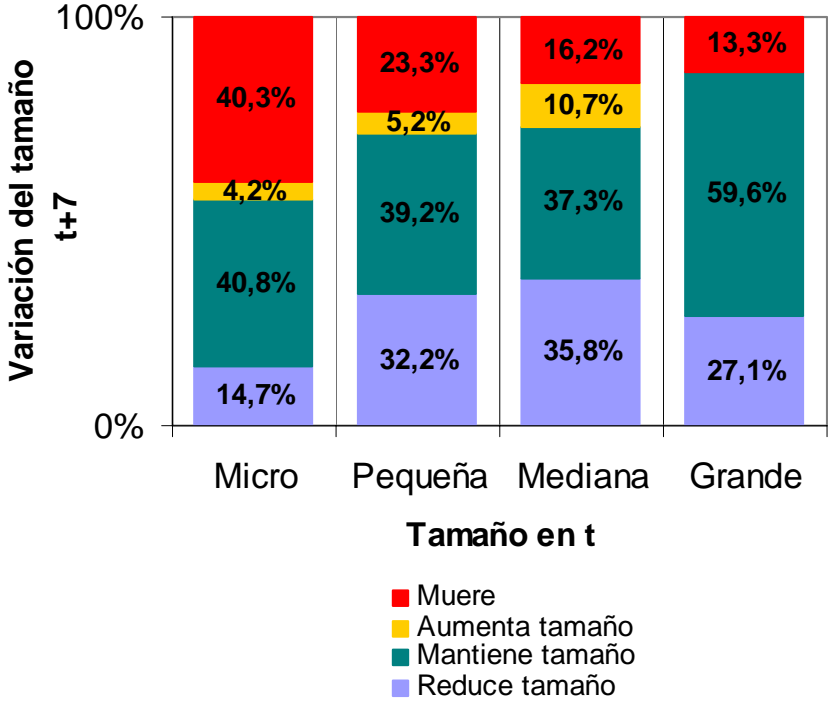
- 1. Introducción**
- 2. Regulación de la actividad microfinanciera**
- 3. Estado de las microfinanzas en Chile**
- 4. Comentarios Finales**

1. INTRODUCCION

El debate en torno a las microempresas y las microfinanzas

1. La brecha entre el empleo absorbido y la participación en el ingreso.
2. Imperfecciones del mercado: asimetrías de información.
3. Políticas públicas: Subsidios a la oferta; financiamiento de segundo piso; esquemas de garantías.
4. Dinámica industrial: matriz de transición.

Diagrama de Transición del tamaño de las empresas para el caso chileno



Fuente: "Microfinanzas en Chile" (Serie Técnica de Estudios SBIF)

Country	Score	Rank
Bolivia	79,4	1
Peru	74,1	2
Ecuador	68,3	3
El Salvador	61,5	4
Dominican Rep	57,5	5
Nicaragua	53,8	6
Paraguay	52,9	7
Chile	48,3	8
Mexico	48,3	9
Colombia	46,1	10
Guatemala	44,0	11
Brazil	43,3	12
Uruguay	35,8	13
Venezuela	27,4	14
Argentina	26,8	15

OVERALL SCORE CHILE	48,3	8
Regulatory Framework	50,0	8
Investment Climate	75,0	1
Institutional Development	33,3	11

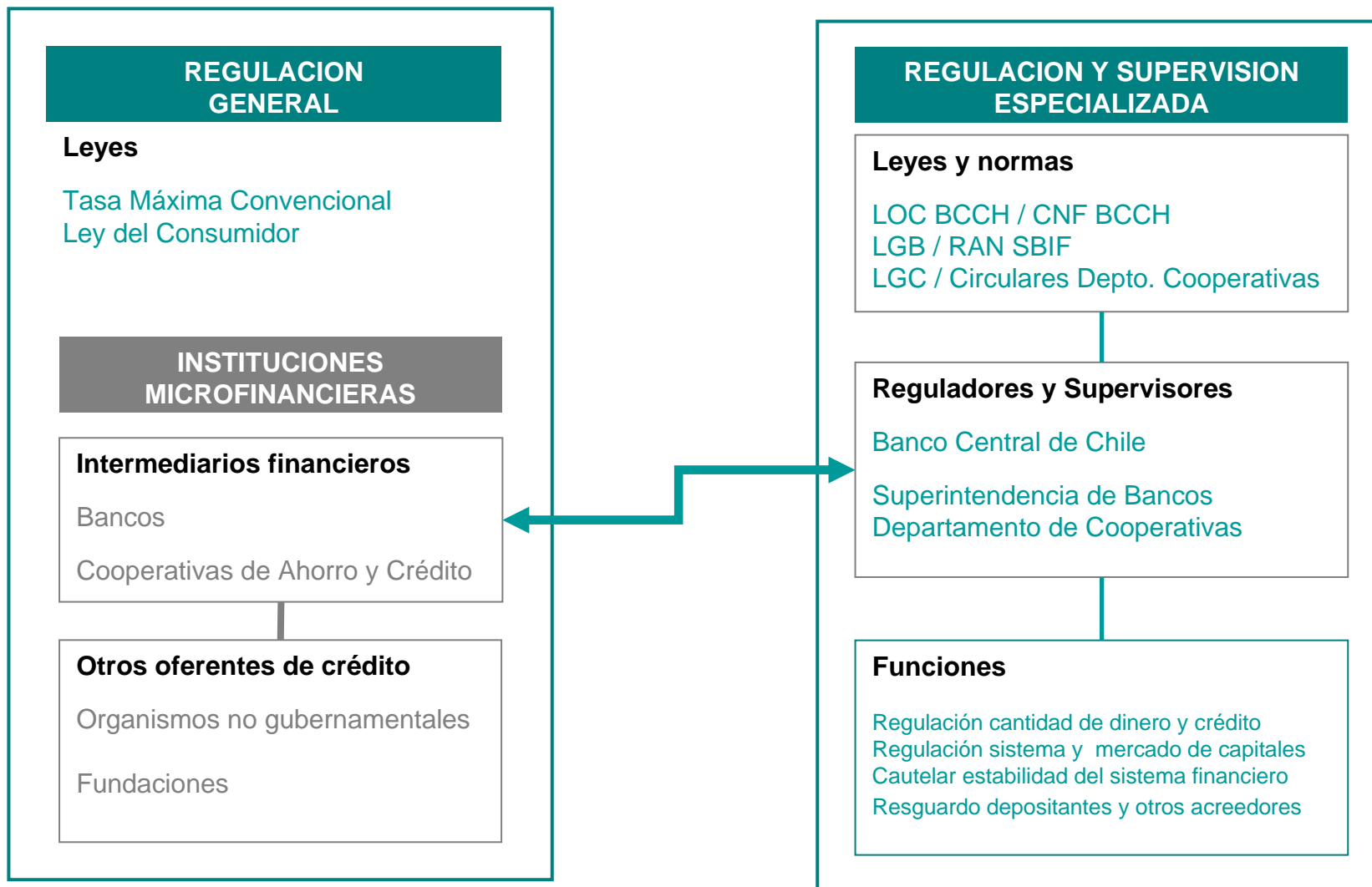
Microscope on the Microfinance Business Environment in Latin America 2007

Frente a la deslucida posición
en el ranking...

¿Se requiere modificar el actual
paradigma de fiscalización
financiera y generar un esquema
que promueva el desarrollo de la
actividad microfinanciera?

2. REGULACION DE LA ACTIVIDAD MICROFINANCIERA

Esquema de regulación y fiscalización de las instituciones microfinancieras en Chile



Principales regulaciones aplicables

intermediarios financieros supervisados por la SBIF



Tipo	Cuerpo regulatorio	Contenido
Licencia	LGB LGC	Requisitos: capital; idoneidad técnica; integridad gestores; etc
Límite de interés	Ley N° 18.010	Tasas < TIC*1,5
Márgenes de crédito	Capítulo III.C.2 del CNF	Límite CAC < 5% PE Límite Bancos < 10% PE Extensible al 10% y 30% (garantías)
Cargos de capital	LGB Capítulo 12-1 RAN Capítulo III.C.2 CNF	Índice de Basilea 8%
Supervisión basada en riesgo	LGB LGC Capítulo 1-13 RAN	Cargos de capital por riesgo de crédito y evaluación de gestión integral de los riesgos.
Garantía Estatal	LGB LGC	Bancos y CAC fiscalizadas por la SBIF.
Clasificación de cartera	Circular 108 Capítulo 7-10 RAN	Modelos basados en análisis individual y grupal
Calces de operaciones	Capítulo III.C.2 CNF Capítulo III.B.2 CNF	Límites para riesgos de mercado y liquidez
Transparencia y atención al cliente	Capítulo 1-13 RAN Circulares Varias	Atención de reclamos, publicación de tarifas e información de tasas y seguros vinculados a créditos

Hitos regulatorios

Financiamiento de las unidades productivas de menor tamaño

Año	Reforma	Efectos
1986	Reforma LGB. Autorización a constitución de filiales bancarias	Constitución de filiales y unidades especializadas en microfinanzas.
1997	Reforma LGB. Clasificación Gestión y Solvencia	Nueva norma de clasificación de cartera Introduce clasificación grupal y matrices de riesgo.
2001	Modificación LGB Reducción de 50% en capital mínimo	Genera condiciones para constitución de bancos de nicho y reduce barreras a la entrada
2004	Modificación LGC Nuevo marco de regulación y fiscalización	Perfecciona sistema de adecuación de capital y genera régimen de actividades autorizadas y fiscalización escalonado según la incidencia.
→	Basilea 2 y NIIF Tratamiento de carteras minoristas	Adaptación de orientaciones en torno al tratamiento de la cartera minorista comercial y fortalecimiento de la disciplina de mercado

Los cambios regulatorios en curso

Basilea II y las discusiones fundamentales

- Capital regulatorio
- Medición integral de los riesgos
- Los ponderadores de riesgo de crédito

Si $I_B = 10\%$ (Artículo 87 de la LGC)

$$C_m = 10\% * A_{PRC} + 1,25 * (R_M + R_O)$$

C_m = Capital mínimo

A_{PRC} = Activos Ponderados por Riesgo de Crédito

R_M = Riesgo de Mercado

R_O = Riesgo Operacional

Los cambios regulatorios en curso...

Las IFRS



- **Las IFRS**, constituyen un estándar al que los intermediarios financieros deberán propender. Dicho marco no sólo beneficia la inserción de nuestro país en el escenario económico internacional si no que también fortalece la transparencia y la disciplina de mercado.

3. ESTADO DE LAS MICROFINANZAS EN CHILE

**Resultados de la encuesta de colocaciones en
segmentos microempresariales
Junio 2007**

(Divisiones Bancarias Especializadas y Cooperativas de
Ahorro y Crédito)

Líneas de productos e intermediarios con orientación microfinanciera

Intermediarios	Número Instituciones	Número de oficinas
Divisiones bancarias especializadas	3	306
Cooperativas	4	97
Total	7	403

Líneas de productos	Productos
Ahorro	Cuentas de ahorro Fondos Mutuos Depósitos a plazo
Crédito	Líneas Cuotas
Administración efectivo	Cuenta corriente Tarjeta de crédito Cuenta vista
Seguros	Cobertura familiar Coberturas de crédito

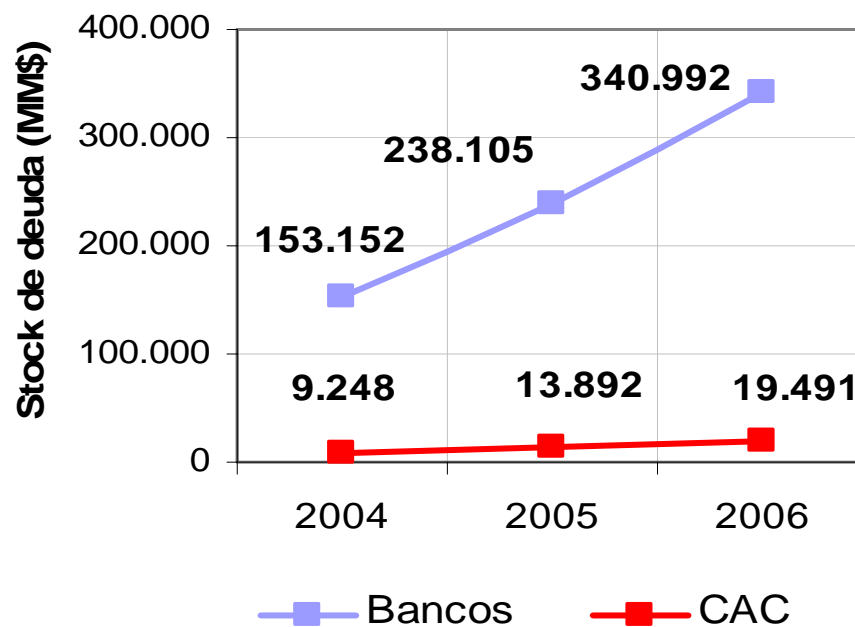
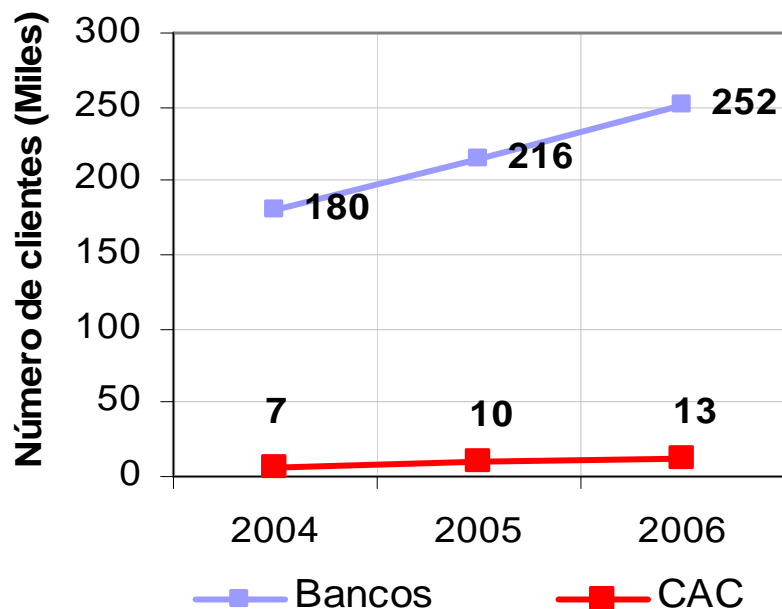
Evolución de la cartera de créditos a microempresas

Divisiones bancarias especializadas y CAC supervisadas por la SBIF

Diciembre de cada año



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile



Estimación de la cobertura especializada de crédito a microempresas (Dic-2005)

Tipo de Oferente	N° de Oferentes	N° de deudores miles	%	% respecto al universo de microempresas ^c
		(microempresas)		
Divisiones bancarias especializadas ^a	3	216	59%	16%
Cooperativas de Ahorro y Crédito ^b	4	10	3%	1%
Sub total	7	226	61%	17%
Otros oferentes especializados	10	142	39%	11%
Total	17	368	100%	28%

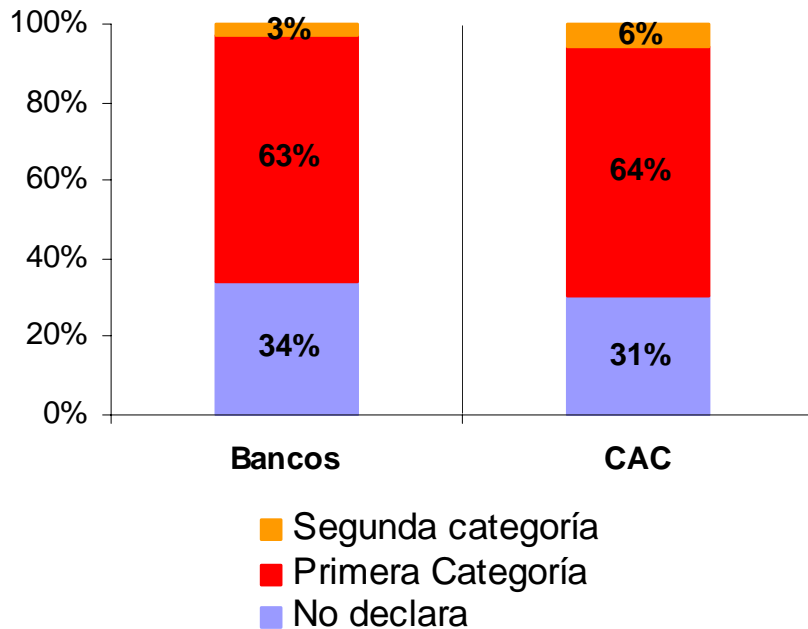
a. Banestado Microempresas, Bandesarrollo Microempresas y Banefe.

b. Oriencoop, Capual, Detacoop y Coocretal.

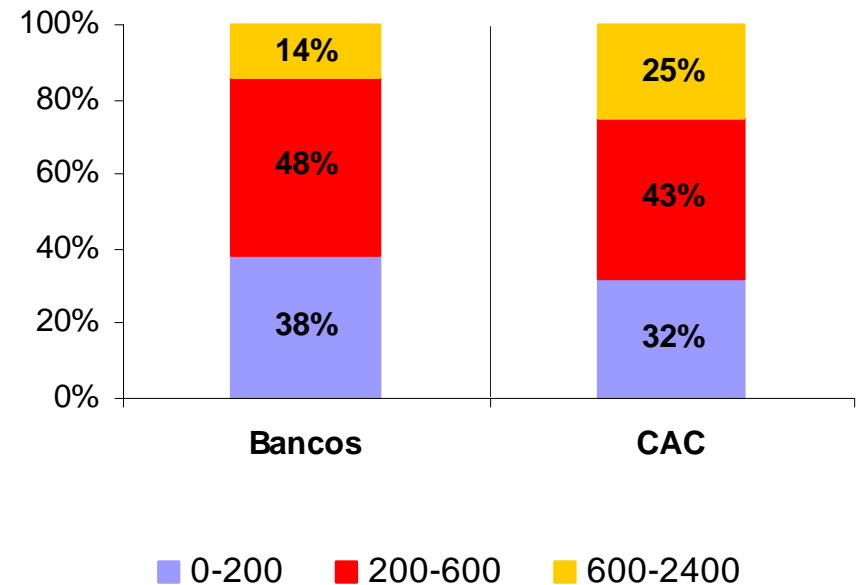
c. El universo de microempresas se estima en 1.339 mil unidades

Características de las microempresas con cobertura crediticia

Formalización tributaria de las microempresas



Distribución del tamaño del microempresario por tipo de intermediario



Índice de riesgo de la cartera de créditos a microempresas

Divisiones bancarias especializadas y CAC supervisadas por la SBIF (Dic-2006)

Intermediario Financiero	Cartera de microempresas		Todas las carteras	
	% Riesgo	% Vencido	% Riesgo	% Vencido
Bancos con divisiones especializadas	2,90%	0,91%	1,61%	0,82%
CAC con orientación microfinanciera	3,70%	6,59%	3,10%	0,84%
Sistema Bancario			1,48%	0,75%
Total Cooperativas Fiscalizadas por la SBIF			3,47%	0,22%

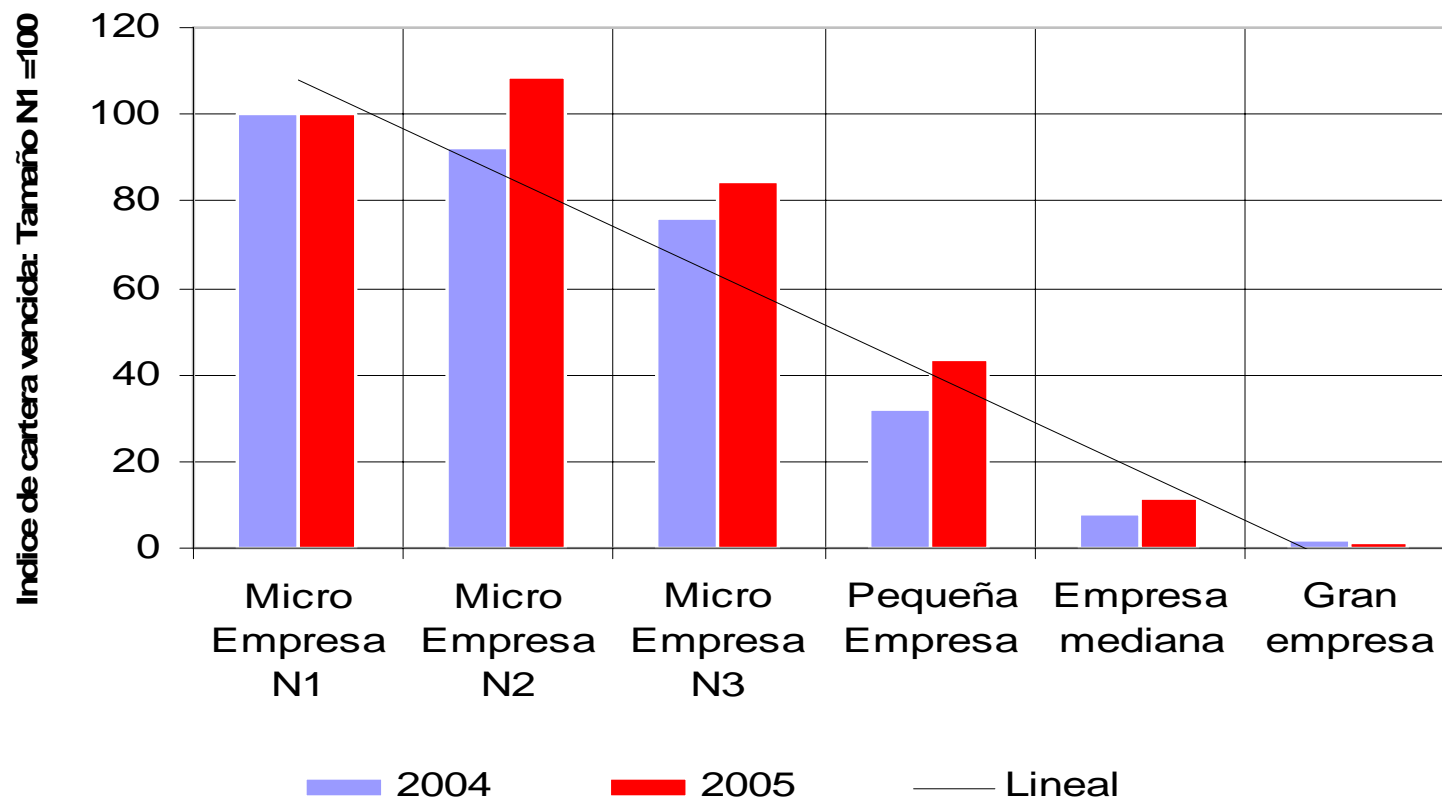
Variación índice de cartera vencida según tamaño de empresa

Empresas formales con deuda comercial bancaria a diciembre de cada año

Base (Índice de cartera vencida Microempresa N1) = 100

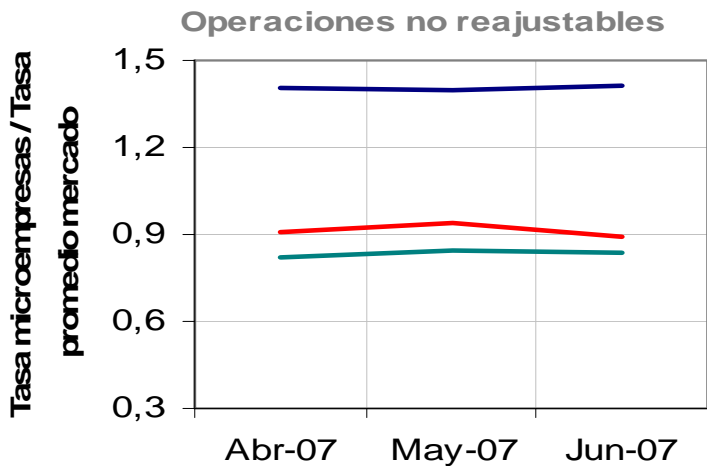


Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

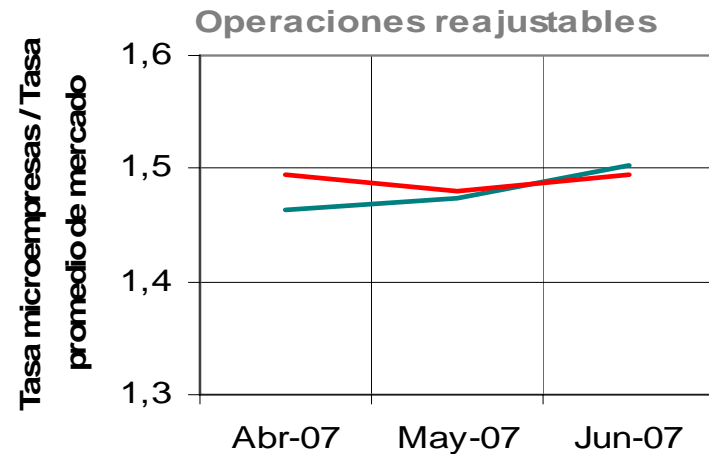


Tasas de interés de los créditos asociados a microempresas

Divisiones bancarias especializadas y CAC supervisadas por la SBIF
(Operaciones cursadas entre abril y junio de 2007)



- Menos de 90 días y < UF 5.000
- Más de 90 días y < UF 200
- Más de 90 días y > UF 200 y < UF



- Menores a un año
- De un año o más y < UF 2000

Tasas de interés asociada a la cartera de microempresas

Divisiones bancarias especializadas y CAC supervisadas por la SBIF

(Operaciones cursadas en junio de 2007)

	Operaciones		
	Índice de tasa* (veces)	Número (% del total)	Monto (% del total)
Operaciones no reajustables en moneda nacional de menos de 90 días			
Inferiores o iguales al equivalente de 5.000 unidades de fomento	1,41	2%	2%
Operaciones no reajustables en moneda nacional 90 días o más			
Inferiores o iguales al equivalente de 200 unidades de fomento	0,83	77%	48%
Inferiores o iguales al equivalente de 5.000 unidades de fomento y superiores al equivalente de 200	0,89	8%	35%
Operaciones reajustables en moneda nacional			
Menores a un año	1,50	2%	1%
De un año o más. Inferiores o iguales al equivalente de 2000 unidades de fomento	1,49	11%	14%
TOTAL	-	100%	100%

4. COMENTARIOS FINALES

1. El mérito de la neutralidad regulatoria: especialización en un marco de adecuado control.
2. El grueso de la oferta microfinanciera está sujeta a fiscalización especializada.
3. Fuerte expansión de la actividad, con resultados de cobertura y riesgo razonables.
4. Tasa máxima no aparece como factor restrictivo.
5. El énfasis de las políticas.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION